

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6156469

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION  
  
05 FEB 2016  
  
~~TOTALMENTE TRAMITADO~~

RESOLUCIÓN EXENTA N° 19237

SANTIAGO, 29 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

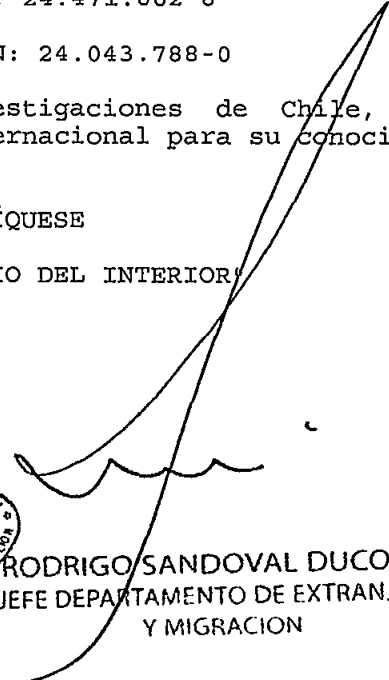

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
- 1. Doña Jessica VEJARANO ALMARIO RUN: 24.060.422-1
  - 2. Doña Sandra Milena ORTIZ ROJO RUN: 24.452.232-7
  - 3. Don Miguel Jose MONASTERIO APONTE RUN: 24.694.492-K
  - 4. Don Miguel MARTINEZ POZO RUN: 24.846.111-K
  - 5. Don Hugo MATA RIVERA RUN: 24.045.870-5
  - 6. Doña Mayte GALAN ACUÑA RUN: 24.500.763-9
  - 7. Doña Svitlana FYLYPPOVYCH RUN: 24.817.956-2
  - 8. Doña Lorianara Araminta DELGADO CISNEROS RUN: 24.785.705-2
  - 9. Don Rafael DA SILVA TESSARI RUN: 24.471.662-8
  - 10. Don Rui Manuel CORREIA DIAS RUN: 24.043.788-0
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NCO/MHT  
[141]29/01/2016

  
  
RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION